



Ayuntamiento de Soto de la Vega

BANDO MUNICIPAL PROGRAMA CONCILIAMOS

El Alcalde del Ayuntamiento de de Soto de la Vega

HACE SABER:

El Ayuntamiento de Soto de la Vega ha firmado un Convenio con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para la prestación del Servicio **CONCILIAMOS** en nuestro Municipio.

¿En qué consiste CONCILIAMOS? En la prestación de un servicio de atención lúdica a los niños y niñas escolarizados durante los periodos vacacionales (Carnaval, Semana Santa, Verano, Navidad), con la finalidad de favorecer la conciliación de la vida personal y laboral de las familias.

El programa se crea para facilitar la conciliación a las familias en que **ambos progenitores trabajan**. El número de niños o niñas mínimo para que se desarrolle la actividad tiene que ser de 5, con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, y la **franja horaria mínima y obligatoria** de asistencia es la comprendida entre las 10:00 y las 13:00 horas. El monitor o monitora atenderá a un grupo de hasta 14 niños/as. La actividad se desarrollará en la Casa de Cultura de Soto de la Vega,

La puesta en marcha del servicio en nuestro Municipio se iniciará con el periodo de **Carnaval**, (días 16 y 17 de febrero de 2026).

Las solicitudes deben realizarse en el periodo comprendido entre el 20 y el 27 de enero de 2026. La solicitud la realizará cada familia a través de la web de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es.

Documentación a aportar:

- Justificante del pago de la cuota diaria (4 € para ingresos comprendidos entre 9.000 y 18.000 euros y 6 € para ingresos superiores a 18.000 euros). El abono de la cuota debe realizarse antes de presentar la solicitud.
- La Administración de Castilla y León consultará datos de ingresos y empadronamiento, y en caso de que no se autorice la consulta, se deberá aportar la documentación requerida.
- En todo caso deberá aportarse la documentación que acredite la necesidad de conciliación.

Para cualquier duda o consulta, se atenderá en el Ayuntamiento de Soto de la Vega, teléfono **987654011**.

Lo que se hace público para general conocimiento en Soto de la Vega el día 13 de enero de 2026.

EL ALCALDE

Lorenzo Callejo Miguélez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Plaza Mayor, 1, Soto de la Vega. 24768 (León). Tfno. 987654011. Fax: 987654133

